



COMPRA DIRECTA

Solicitud de pedido N°: 10071554

CAPITULO I

1.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE:

- **LOTE 1:** Apoyo Técnico en la herramienta JBOSS WEB SERVER.
 - La empresa adjudicataria brindará dichos servicios a efectos de facilitar la gestión y actualización del software mencionado, conforme la descripción del punto 2.1.1 del apartado «DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO» del **CAPITULO II**.
- a) **LOTE 2:** un servicio anexo de Guardias para el horario no comprendido en la contratación de servicios para brindar apoyo técnico en la herramienta JBOSS WEB SERVER, conforme la descripción del punto 2.1.2 del apartado «DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO» del **CAPITULO II**.

CAPITULO II

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- **2.1.1.1** Se pretende contratar a una empresa con experiencia en la herramienta JBOSS WEB SERVER que está instalada como motor de aplicaciones en el sistema comercial de OSE (SGC), RRHH (sistema de recursos humanos) y GMANT (sistema de mantenimiento de planta), Sistema de Pagos e Sistemas de Lecturas del SGC y Aplicativos que corran en J2EE con personal experimentado.

Para el Lote 1 - Servicio de Apoyo Técnico de la herramienta JBOSS WEB SERVER se contratara una cantidad de 200 hs que serán utilizadas a demanda de OSE en días laborables en la franja horaria comprendida entre las 8 y las 18 hs y en modalidad conexión remota o presencial si OSE lo requiere. Solo se facturaran las horas efectivas realizadas y avaladas por OSE.

Para el Lote 2 - Servicio anexo de guardias se contratara una cantidad de 25 hs que permita una cobertura 7x24 de lunes a domingo en la franja horaria no comprendida dentro de las 8 a 18 hs que OSE utilizara a demanda por incidentes que lo ameriten y en modalidad conexión remota o presencial si OSE lo requiere. Solo se facturaran las horas efectivas realizadas de guardia y avaladas por OSE

2.1.1.2 El servicio deberá incluir las siguientes especificaciones técnicas:

- a. Actividades de mantenimiento en producción.
- b. Actividades de soporte al equipo de Administración de Aplicaciones
- c. Actividades de atención de emergencias ante sucesos imprevistos



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- d. Actividades de definición, planificación, configuración y mejora de la infraestructura
- e. Monitoreo y análisis antes eventuales fallos de los aplicativos detallados y de los WS (Web Services relacionados) u otros que la administración disponga.
- f. Asistencia, parametrización, instalación y configuración de logs que se requieran. (Syslog – log4j Tomcat)
- g. Configuración sistemas de monitoreo de aplicaciones y S.O (ej. ICINGA, JON – JBOSS OPERATIONS NETWORK u otros que la administración disponga e instalación de agentes respectivos en S.O Windows, AIX, Linux)
- h. Asistencia al área de administración Unix en temas relativos a los ambientes aplicativos que están alojados sobre sistemas operativos AIX y/o Linux.
- i. Desarrollo de automatismos de despliegue y configuración de infraestructura (DevOps)
- j. Instalación, configuración y mantenimiento, upgrades de Jboss Web Server (JBoss Enterprise Web Server 2x, JBoss Web Server 3x y versiones siguientes que la administración decida instalar.)
- k. Configuración de JDBC para Base de Datos Oracle 10g ,11g y 12c. 18c, 19c y trabajo en conjunto con el área de Bases de Datos para determinar problemas a solucionar en la conexión con la BD respectiva del aplicativo que reporta el problema.
- l. Administración de Sistemas Operativos Unix – Preferentemente AIX.
- m. Programación J2EE y Scripts
- n. Instalación, configuración en distintos modos de Apache HTTP Server
- o. Reporte de incidentes con Red Hat Support
- p. Definición de arquitecturas de alta disponibilidad, distribución de carga para proyectos complejos.
- q. Instalación y parametrización de ambientes (CAPA, TEST, QUALITY ASSURANCE, PREPROD, PROD).
- r. Asistencia en la implantación de nuevos productos de SW relativo.
- s. Requerimientos puntuales aplicables al momento de uso de la herramienta que deban cubrir las actualizaciones tecnológicas del producto en OSE.
- t. Apoyo funcional a cualquiera de los puntos señalados.
- u. Apoyo en la confección de manuales Operativos y de Procedimientos
- v. Instalación y Configuración de ModSecurity: Open Source Web Application Firewall



- w. Talleres de Capacitación sobre las soluciones planteadas y/o puestas en producción.
- x. Instalación y configuración de Grafana y Kibana e creación de dashboards de indicadores a monitorear.
- y. Instalación y configuración de Kubernetes, Dockers.
- z. Instalación y configuración de herramientas de JAVA APM como ser Glowroot para análisis de requests en tiempo real, consultas sql's, etc.

2.1.1.3 Métodos de reporte de Incidencias

El proveedor deberá contar con los siguientes métodos para reporte de incidencias:

- a. Software de reporte de incidencias y seguimiento accesible por OSE
- b. Celular de contacto con la aplicación Whatsapp disponible del técnico que este asignado al servicio.
- c. Mail para reporte de incidencias.

2.1.2 Descripción del servicio anexo de guardias:

Se solicita un servicio de guardias, que permita una cobertura 7x24 de lunes a domingo en la franja horaria no comprendida dentro de las 8 a 18 hs que OSE utilizara a demanda por incidentes que lo ameriten y en modalidad conexión remota o presencial si OSE lo requiere.

El tiempo de respuesta de la guardia será de 2 horas máximo a partir del contacto inicial al proveedor del incidente por vía mail, software de reporte de incidentes y/o vía telefónica.

Solo se facturaran las horas efectivas realizadas de guardia y avaladas por OSE.

NOTA: OSE brindara la infraestructura necesaria (excluyendo el equipo para establecer la conexión) para permitir accesos remotos. El proveedor deberá ajustarse a los requerimientos técnicos que defina la administración para permitir las conexiones remotas

2.2 CONOCIMIENTO DEL OFERENTE DE LOS DETALLES Y CONDICIONES

2.2.1 La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento de todos los factores que influirán en la prestación del servicio.

2.2.2 Asimismo implica el conocimiento total de los requisitos para el cumplimiento de lo previsto en la presente contratación y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de los mismos.

2.3 DE LAS EMPRESAS OFERENTES

2.3.1 Se requerirá que el giro de la empresa oferente sea de servicios de la naturaleza objeto de la presente contratación.



2.3.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN EL SERVICIO:

- . Instalación y configuración de JBoss Web Server (mínimo 3 años).
- . Instalación y configuración de Apache HTTP Server (mínimo 3 años).
- . Instalación y configuración ModSecurity: Open Source Web Application Firewall (mínimo 3 años).
- . Instalación y configuración de Kubernetes, Dockers (mínimo 3 años).
- . Instalación, configuración y diseño de Dashboards sobre Grafana y Kibana para visualizar indicadores de los procesos en tiempo real que se estén ejecutando, etc. (mínimo 3 años).
- . Instalación y configuración de herramientas de Java APM como ser Glowroot para analizar procesos en tiempo real, tiempos respuesta, consulta sql's. (mínimo 3 años)
- . Configuración sistemas de monitoreo de aplicaciones y S.O (ej. ICINGA, JON JBOSS OPERATIONS NETWORK (mínimo 3 años).

2.3.3 Requisitos del proveedor del servicio para realizar la actividad contratada.

El oferente debe describir tanto los servicios como la metodología asociada al desarrollo de los mismos, aspectos que conjuntamente con la experiencia y capacidad técnica se tomarán en cuenta para la evaluación.

El oferente deberá entregar los CV del personal que va afectar al contrato para que OSE evalúe el skill/know how y grado de preparación e estudios para afrontar el contrato.

El servicio siempre deberá estar cubierto por al menos 1 persona afectada al servicio, con sus respectivos técnicos suplentes en ausencia del técnico principal.

2.4 DE LA FORMA DE COTIZAR

2.4.1 Se deberá cotizar precio por hora de apoyo técnico tanto para el Lote 1 como para el Lote 2.

2.4.2 Cualquier costo o gasto necesario para la prestación del servicio, se considerará incluido en la oferta. Todos los tributos, cargas y beneficios sociales que legalmente correspondan al contratista para el cumplimiento del contrato, se considerarán incluidos en los precios cotizados y serán de su exclusiva responsabilidad.

2.4.3 No se admitirán cotizaciones parciales, ni ofertas alternativas o variantes.

2.5 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS

2.5.1 La Administración evaluará las ofertas presentadas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en éstas especificaciones, las características del servicio cotizado y los antecedentes de oferente.



2.6 PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

2.6.1 Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, en el Edificio Central de OSE, Carlos Roxlo 1275, Piso 6 - Oficina 33 (GTI - Secretaría) hasta la hora 14 hrs. del día 11/02/2022.-

2.7 CONSULTAS

2.7.1 Por consultas, dirigirse a la Supervisión De Administración de Aplicaciones, Edificio Central de OSE, Carlos Roxlo 1275, Piso 1. Tel: 1952 1742.

CAPITULO III

CONDICIONES GENERALES

REQUISITOS PARA OFERTAR

3.1 DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

3.1.1 Para ofertar, las Empresas deberán estar inscriptas en forma definitiva o provisoria en el Registro de Proveedores de la Administración.

3.1.2 La inscripción en el Registro de Proveedores podrá efectuarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275.

3.1.3 A los efectos de la adjudicación, los oferentes que no estuvieran registrados en forma definitiva, deberán hacerlo en un plazo de 5 días hábiles a partir de la comunicación que efectuará la Administración, Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275.

3.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

3.2.1 Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece la presente especificación, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 54 del T.O.C.A.F)

3.3 DEL PRECIO DE LA OFERTA

3.3.1 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.



3.3.2 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

3.3.3 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

3.3.4 Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Artº 9.4 del Decreto 53/993).

3.3.5 La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

3.4 DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

3.4.1 Se deberá indicar si los precios cotizados incluyen IVA, de lo contrario se considerará incluido en la oferta.

3.4.2 Se deberá indicar el tipo de moneda. Si no se especifica, se considerará el valor en Moneda Nacional.

3.5 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3.5.1 Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

3.6 DE LA ADJUDICACIÓN

3.6.1 La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total, a un único oferente.

3.6.2 Se tendrá en cuenta que la Administración se reserva el derecho de escoger la oferta que estime más adecuado a sus necesidades.

3.7 DE LAS CONDICIONES DE PAGO

3.7.1 Además de lo establecido en el numeral 3.5 del presente Capítulo, como alternativa los oferentes podrán otorgar algún tipo de financiación. Para ello deberán indicar los plazos y demás condiciones de la financiación con el suficiente detalle que permita su evaluación y comparación.

3.7.2 Si la Administración efectuara el pago de una factura más allá del plazo estipulado en el artículo anterior, el oferente tendrá derecho a un ajuste adicional aplicando al monto atrasado la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de pago que cobra la Dirección General Impositiva.

El oferente deberá indicar expresamente su voluntad de hacer uso de este derecho. En caso contrario se entenderá que no se aplicarán recargos por atrasos en los pagos.



**ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

3.7.3 La Administración rechazará de plano las ofertas que presenten otros tipos de puniciones que la indicada en el artículo precedente o que superen la tasa de interés establecida en la norma referida.

3.7.4 Los recargos se liquidarán únicamente a solicitud de los oferentes conforme a los procedimientos establecidos por la Oficina de Ajuste de Precios.

3.8 DE LA FACTURACIÓN

3.8.1 A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N°1275, una vez que la Gerencia de Tecnologías de la Información, proporcione el N° de hoja de servicio.

3.9 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

3.9.1 El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de la Compra Directa.

3.9.2 Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

3.10 AJUSTE DE PRECIOS

3.10.1 La única fórmula de ajuste que regirá para las variaciones de precio de las ofertas cotizadas, será la establecida en este artículo, no aceptándose propuestas que varíen la siguiente fórmula de ajuste:

$$P = Po (I/lo)$$

P = Precio actualizado.

Po = Precio de la oferta.

I = Índice de salarios del sector privado para el total del país del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al penúltimo mes anterior al de la fecha de realizado el servicio.

lo = Índice del salario del sector privado para el total del país del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al penúltimo mes anterior al de la fecha de apertura de la Licitación.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

3.10.2 Los cambios de precios que surjan por la variación del parámetro señalado se reconocerán cuando ocurra en el período comprendido entre el día anterior a la fecha de apertura de las propuestas y la fecha en que queda cumplido el servicio dentro de los plazos de ejecución fijados en la oferta.

3.10.3 A los efectos de la liquidación de los ajustes de precios, el adjudicatario deberá presentar una nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondiente a los servicios realizados en el mes, conforme a los plazos indicados en el presente pliego, en la Gerencia de Tecnologías de la Información.

3.10.4 La referida solicitud deberá acompañarse con la planilla de cálculo y su correspondiente liquidación así como también con copia de la factura de los servicios realizados.

3.10.5 Dichas solicitudes podrán presentarse hasta un plazo máximo de 60 días de finalizado el contrato.

3.10.6 En todos los casos la aceptación o rechazo de las liquidaciones por variación de precios quedan a exclusivo juicio de esta Administración.

3.10.7 El incumplimiento total o parcial de los Oferentes a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de OSE, pudiendo llegarse a la rescisión del contrato, lo que a su vez dará mérito a la pérdida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del mismo.

3.10.8 La Administración podrá asimismo exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.